



ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA
Personería Jurídica 827 (15-XI-90)
Nit. 800.130.264-7

Bogotá D.C. Octubre 14 del 2.014

Señores
Atn. ECOGROP S.A.S.
LISBETH CARRERÑO
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Ciudad

REF: Propuesta para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Reciclables.

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá A.R.B, deseándole éxitos en su gestión.

Es para nosotros un gran placer poder poner a su disposición, el análisis y evaluación de nuestra propuesta, la cual consiste en la prestación del servicio de manejo de residuos sólidos reciclables al interior de sus instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales, sanitarias y de seguridad industrial necesarias.

Nuestro servicio consiste en la captación en el sitio donde se generan los residuos del material reciclable, material indispensable en la generación de empleo de la población recicladora agremiada a nuestra organización. La estrategia de captación obedece a los diferentes esquemas de trabajo trazados para garantizar la permanencia de los recicladores de oficio en su actividad. Nuestros procesos están estandarizados bajo la norma NTC-6001 de 2.008, certificado expedido por ICONTEC.

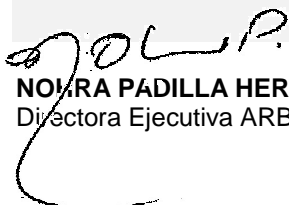
Adjuntamos:

 **Propuestas ARB.**

Cualquier información adicional con gusto se la suministraremos a través de nuestra Promotor del Área Técnica de Manejo y operación de fuentes la señora Sandra Yaneth Cubillos, en los siguientes teléfonos 4058192 Celulares: 3133666830, al E-mail: santanethcura@hotmail.com

Agradecemos inmensamente su solicitud de ampliar la información de nuestra organización, así como su respectivo análisis y revisión.

Atentamente


NOIRA PADILLA HERRERA
Directora Ejecutiva ARB

Bogotá D.C. - Carrera 3 No.12C-48 – Teléfono 3418365 Fax 2848213
E-Mail arbsp@gmail.com - <http://www.asociacionrecicladoresbogota.org>



Certificado MP 120-1



ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA
Personería Jurídica 827 (15-XI-90)
Nit. 800.130.264-7

**Propuesta de manejo de residuos sólidos
PRODUCIDOS EN LA ENTIDAD**

Introducción

Quiénes somos?

Misión:

La ARB es una entidad prestadora de servicios públicos conformada por veinte organizaciones de recicladores de base, que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida del Reciclador en cuanto a: habitabilidad, trabajo, salud, educación y cultura. Mediante la representación gremial, sensibilización y motivación a procesos organizativos que permiten la gestión de proyectos económicos y sociales, para el beneficio de sus comunidades y de la sociedad en general.

Visión:

Ser la instancia de representación gremial, política y social de los recicladores de Bogotá, ante las instancias públicas y privadas del orden local, nacional e internacional. Trabajar por la defensa del Reciclador y su familia, el desarrollo tecnológico, económico, organizativo y lograr la inclusión del gremio reciclador en el Programa Distrital de Reciclaje y en la prestación del servicio público de aseo a nivel local y nacional.

Objetivos institucionales

1. Garantía de permanencia en la actividad
2. Promoción de los esquemas de reconocimiento social y económico
3. Promoción de acceso al material
4. Construcción de esquemas de comercialización
5. Crecer en la cadena de valor de los materiales y del servicio de Aseo
6. Promover la organización formal
7. Promover esquemas de mejoramiento social, hábitat y formación

Política de Calidad: La Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá – ARB, en cumplimiento de su misión debe contribuir al mejoramiento de las necesidades de los recicladores y buscar el beneficio de sus agremiaciones y defensa de sus intereses de manera oportuna y confiable, superando las expectativas de calidad, optimizando los recursos de reciclaje, actuando conforme a las directrices fijadas pro la asociación, respetando los acuerdos y fundamentados en la mejora continua que conduzca a lograr mayor eficacia, eficiencia y efectividad en todos sus procesos directos e indirectos.

Experiencia en la ejecución de proyectos

La Asociación de Recicladores de Bogotá –ARB- tiene experiencia de contratación desde 1993 con entidades como: Natura Cosméticos, Universidad Nacional, Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, Fundación Avina, MacKensy & Company, Ministerio del Medio Ambiente, Ecopetrol, Corabastos, Red de Solidaridad Social, Alcaldía Mayor de Bogotá, Fondo para la Acción Ambiental, Universidad Distrital, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, Departamento Administrativo de Seguridad Social – DABS- y alcaldía de Chiquinquirá entre los principales.

Justificación de esta propuesta

La manipulación de los residuos sólidos por parte de las entidades, su gestión social, cultural y ambiental busca acoger los conceptos de sostenibilidad, conservación del medio ambiente, recursos naturales no renovables, estabilidad social, generación de empleo e ingresos, mejoramiento visual de la zona, como también la creación de la cultura de la “No Basura”.

Bogotá D.C. - Carrera 3 No.12C-48 – Teléfono 3418365 Fax 2848213
E-Mail arbsp@gmail.com - <http://www.asociacionrecicladoresbogota.org>



Certificado MP 120-1



ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA
 Personería Jurídica 827 (15-XI-90)
 Nit. 800.130.264-7

Por otro lado las nuevas normas nacionales y distritales relacionadas con los residuos sólidos, buscan un sistema de ordenamiento que permita la disminución de los residuos a disponer en los rellenos sanitarios a través de su aprovechamiento, creando los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) referenciado en el decreto 1713 y 1505.

Adicionalmente, la entidad cumplirá con lo establecido por el Distrito en el Decreto 400 de 2004 donde se impulsa el aprovechamiento de los residuos en las entidades oficiales.

Por lo anterior, se propone desarrollar un proceso que enmarque un nuevo reto para la transformación del sistema actual, en cuanto al manejo de los residuos sólidos que se generan en empresas e instituciones, donde operan los concesionarios de aseo contratados por el Distrito.

Por qué es importante el reciclaje en la fuente?

- ✓ Se causan impactos directos sobre el medio ambiente, en la medida en que se evita el enterramiento de materiales potencialmente reciclables.
- ✓ Se agrega valor social al involucrar recicladores organizados y certificados en su oficio generándoles alternativas de ingreso en condiciones dignas de trabajo. Este valor social está directamente relacionado con todos los objetivos institucionales de ARB –mencionados anteriormente, especialmente los 5 primeros-
- ✓ Es una buena forma de ejercer y mostrar responsabilidad social empresarial por parte de las entidades que deciden contratar el manejo de residuos con recicladores organizados
- ✓ Se le da un valor económico a residuos aprovechables

Descripción de la propuesta

La ARB desea manejar los residuos sólidos generados en las instalaciones de la ENTIDAD, CONJUNTO RESIDENCIALALTAVISTA, (en adelante, la **Entidad**). Dicho manejo contempla las siguientes actividades:

Actividad	Responsable	Resultados
Proceso de caracterización de los residuos	Entidad y ASOCIACION	Consolidar información de volúmenes de residuos sólidos generados y recuperados, actividad que se realizará tres días a la semana durante dos semanas.
Iniciar separación selectiva	Entidad y ASOCIACION	Asegurar que empleados y miembros de la entidad separen sus residuos, desde la fuente de generación.
Establecer un lugar especial (cuarto de basuras) y/o contenedor donde se manejarán los residuos de acuerdo con los volúmenes generados por la Entidad.	Entidad y ASOCIACION	ASOCIACION realizará una visita de reconocimiento del sitio para facilitar esta decisión por parte de la Entidad para iniciar la etapa de selección y clasificación de los residuos.
Asegurar que el servicio se le dé un manejo adecuado de las basuras y que se cumpla con calidad	ASOCIACION	Disponer del personal operativo debidamente certificado, entrenado, uniformado y carnetizado y certificado por el SENA, para el manejo de los residuos. En los horarios de las frecuencias de recolección de basuras en la zona.
Acompañamiento permanente al servicio y sus operarios	ASOCIACION	Disponer de un promotor para hacer seguimiento a los operarios del manejo del cuarto de basuras y la calidad del servicio.

Bogotá D.C. - Carrera 3 No.12C-48 – Teléfono 3418365 Fax 2848213
E-Mail arbsp@gmail.com - <http://www.asociacionrecicladoresbogota.org>



Certificado MP 120-1



ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA
Personería Jurídica 827 (15-XI-90)
Nit. 800.130.264-7

--	--	--

Compromisos permanentes

Para la recolección, la ARB cuenta con vehículos propio para realizar en los días que disponga la entidad, siempre y cuando se maneje un volumen que justifique los gastos del envío.

Los materiales que manejamos son tales como: (Archivo, Cartón, Revistas, Periódicos, Plegadizas, Aluminios, Vidrios, Empaques y Bolsas Plásticas, Envases, Chatarra, Virutas, Tóner y Cartuchos de impresión) y todo lo relacionado con el tema del reciclaje.

La ARB, certificara el proceso de reciclaje y los volúmenes recuperados, de igual forma asesorara a la entidad en todos los trámites pertinentes para la solicitud del aforo de las basuras ante el consocio operador que preste este servicio de recolección de basuras en la zona, para la reducción de la tarifa de aseo a través del aforo.

La ARB, realizara el proceso de sensibilización de los funcionarios, personal de servicios generales y/o seguridad, a través de charlas de reciclaje y/o sensibilización sobre el manejo adecuado de residuos desde la fuente de generación, logrando que con estas las personas que integran los aéreas de la entidad y sus sedes, conozcan la actividad del reciclaje y se responsabilicen del manejo de los residuos, las charlas de sensibilización se programaran debido a la necesidad de la entidad y las que se consideren necesarias, esta actividad es complemento al servicio prestado y no genera ningún costo para la entidad.

La ARB, dará solución inmediata a cualquier situación ordinaria y/o extraordinariamente que se presente con relación al servicio prestado y/o al personal asignado.

Si esta propuesta es viable, se debe legalizar un convenio como mínimo un año (12) meses.

